



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

TRASLADO DE EXPEDIENTE

Ver información al dorso

## SOLICITANTE

Apellidos ..... Nombre .....

D.N.I. .... Domicilio para notificaciones: C/ .....  
(o pasaporte)

..... N.º ..... piso ..... letra ..... C.P. ....

Población ..... Provincia ..... Teléfono .....

Correo electrónico: .....

## DATOS DE LA SOLICITUD DE TRASLADO

Titulación para la que solicita el traslado.....

Universidad de origen: .....

Titulación de origen: .....

Número de créditos aprobados: .....

## EXPOSICIÓN RAZONADA DE LA PETICIÓN (en caso de necesitar más espacio utilizar hojas adjuntas)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Localidad .....

Fecha .....

Firma:

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
<b>Responsable:</b>	UNIVERSIDAD DE GRANADA
<b>Legitimación:</b>	La Universidad se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos personales por ser necesarios para cumplir con la obligación legal del art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
<b>Finalidad:</b>	Gestionar su solicitud de traslado de expediente
<b>Destinatarios:</b>	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos
<b>Derechos:</b>	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional:</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace <a href="https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestionacademica/">https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestionacademica/!</a>

# TRASLADO DE EXPEDIENTE

## REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR EL TRASLADO DE EXPEDIENTE

---

Quienes deseen solicitar el traslado de expediente deberán cumplir estos requisitos previos:

- a. Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos en la titulación de destino.
- b. No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura.
- c. No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la UGR.

Documentación a presentar:

1. Las solicitudes, mediante escrito motivado dirigido al Decano/a o Director/a, se presentarán preferentemente en el registro del Centro donde se imparten los estudios a los que se pretenda acceder.
2. La solicitud deberá ir acompañada de:
  - a. Fotocopia del DNI o pasaporte.
  - b. Certificación Académica Personal, si no es estudiante de la Universidad de Granada.
  - c. Autovaloración del estudiante, si procede, según estos criterios y los complementarios establecidos por cada Centro.
  - d. Cualquier otra documentación necesaria para resolver adecuadamente la solicitud, tal como: plan de estudios, programas de las asignaturas superadas, guías docentes o Memoria Verificada del Título.
  - e. Documentación que permita acreditar fehacientemente las circunstancias excepcionales por las que solicita la admisión, cuando proceda.
  - f. En el supuesto de estudios extranjeros, además de lo previsto en las letras a), b), c) y d), certificado expedido por el órgano competente del país de origen que acredite que los estudios son de rango universitario. Toda esta documentación se presentará traducida oficialmente al español. Los certificados, a su vez, estarán debidamente legalizados por vía diplomática.